



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó *C.M.J.*

Aprobó *C.M.C.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1178 DE 2020

( 28 AGO 2020 )

Por el cual se modifica un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 762 del 29 de mayo de 2020, se le aceptó la renuncia a la doctora LISSETTE CECILIA CERVANTES MARTELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.314.091, al cargo de Directora General (E), Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante el mismo Decreto se le encargó como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, al doctor JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.510.120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Que se considera necesario modificar el encargo dispuesto en el Decreto No. 762 del 29 de mayo de 2020.

Que mediante certificación emitida por el doctor Miguel Andrés Sánchez Prada, Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, el doctor JORGE HUMBERTO SERNA BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.685.322, actual Director Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple con los requisitos para ser encargado de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, al doctor JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.510.120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2º.** Encargar a partir de la fecha como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, al doctor JORGE HUMBERTO SERNA BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.685.322, actual Director Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica un encargo"

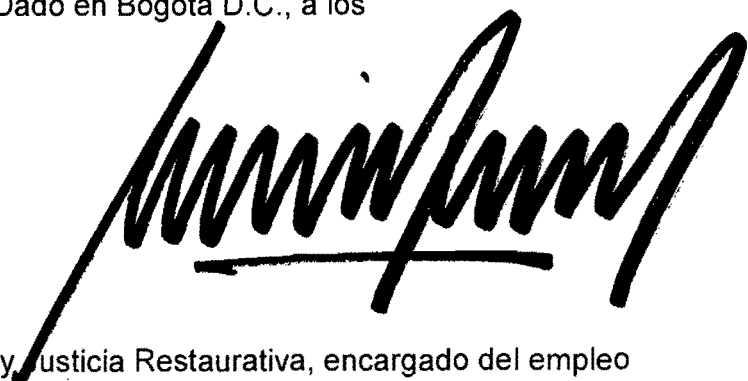
**Artículo 3º.** Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

**Artículo 4º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

28 AGO 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los



Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho



JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE